



*Fidel Chamba Voxmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0102-O**

**Quito, D.M., 24 de enero de 2024**

**Asunto:** Requerimiento de información sobre calibración de radares en el Distrito Metropolitano de Quito

Señor Ingeniero

José David Recalde Rodríguez

**Director General Metropolitano de Tránsito**

**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,  
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

En su Despacho

De mi consideración:

1.- Con fecha 23 de diciembre de 2022, la Agencia Metropolitana de Tránsito AMT, suscribió con la Compañía ALCOLISTI S.A., el “*CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN DE RADARES Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE RADARES DE LA AMT*”, el cual se ejecutaría en el plazo de 365 días, contados desde la suscripción de dicho contrato.

En el contexto en referencia, es necesario advertir que el contrato mencionado estaría concluido en función del plazo estipulado en el mismo, por tanto, es necesario conocer el proveedor que presta actualmente el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración de radares y soporte de la plataforma de gestión de radares de la AMT, herramienta sustancial para control del tránsito en el Distrito Metropolitano de Quito.

2.- De conformidad con el literal l) del artículo 87 Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución C 074, sobre Desarrollo y Organización de la Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano (en adelante la Resolución C 074), formulo el siguiente pedido de información:

a) Se emita un informe en el cual se detalle el nombre de la persona natural o jurídica actualmente contratada para que preste el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración de radares y soporte de la plataforma de gestión de radares de la AMT.

b) Solicito se remita copia certificada del contrato con el actual prestador de servicios



*Fidel Chamba Vozmediano*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CVFA-2024-0102-O**

**Quito, D.M., 24 de enero de 2024**

para el mantenimiento preventivo, correctivo, calibración de radares y soporte de la plataforma de gestión de radares de la AMT.

3.- Por lo expuesto, en consideración a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 16 y del artículo 17 de la Resolución C 074, solicito que la Institución que usted preside, en el término de 8 días, remita a mi despacho un informe completo respecto los puntos señalados anteriormente.

La información requerida solicito sea remitida al correo electrónico fidel.chamba@quito.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Fidel Angel Chamba Vozmediano  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL**

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JONATHAN DANILO DE LA CRUZ JACOME	jc	DC-CVFA	2024-01-24	
Aprobado por: Fidel Angel Chamba Vozmediano	facv	DC-CVFA	2024-01-24	

